

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO FISCAL

**8605** *Decreto de 23 de marzo de 2026, de la Fiscal General del Estado, por el que nombra Delegada de Derechos Humanos y Memoria Democrática en la Fiscalía Provincial de Huesca a doña María José García Díaz.*

En fecha 4 de marzo de 2026 tuvo entrada en la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado correo electrónico remitido por la Fiscalía Provincial de Huesca, adjuntando copia del Expediente Gubernativo número 7/2026 con la propuesta de nombramiento, por parte de su Jefatura, de la Ilma. Sra. Fiscal doña María José García Díaz como Fiscal Delegada en materia propia de Derechos Humanos y Memoria Democrática en la Fiscalía Provincial de Huesca, tras haber quedado vacante dicha delegación por haber cambiado de destino la anterior Delegada Victoria Arenere Mendoza.

En la propuesta de nombramiento de fecha 25 de febrero de 2026, se considera que en la Ilma. Sra. Fiscal doña María José García Díaz concurren los requisitos de mérito y capacidad necesarios para acceder y hacerse cargo de dicha delegación.

Tras la recepción de dicha propuesta se procedió a incoar el presente Expediente Gubernativo, al margen referenciado, por Decreto de fecha 5 de febrero de 2026.

#### Hechos

Para proceder al nombramiento del Delegado/a de la especialidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática de la Fiscalía Provincial de Huesca, el Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de dicha Fiscalía procedió a acordar la incoación del Expediente Gubernativo número 7/26 por decreto de fecha 4 de febrero de 2026 convocando la plaza, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento del Ministerio Fiscal.

Transcurrido el plazo concedido en la referida convocatoria, se presentó únicamente la Ilma. Sra. Fiscal doña María José García Díaz, siendo propuesta por la Jefatura Provincial al estimar que presenta las condiciones necesarias para asumir la delegación al concurrir en ella los requisitos de mérito y capacidad.

Dado traslado de la propuesta a la Excma. Sra. Fiscal de Sala de la Unidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática de la Fiscalía General del Estado, por Decreto de fecha 6 de marzo de 2026 remitió informe favorable al nombramiento de la Ilma. Sra. Fiscal doña María José García Díaz como Delegada de Derechos Humanos y Memoria Democrática en la Fiscalía Provincial de Huesca, al considerar que ésta reúne la aptitud, habilidades y capacidad necesaria para desempeñar de forma eficaz el cargo de delegada provincial en esta materia.

#### Fundamentos

Primero.

El Reglamento del Ministerio Fiscal establece para la cobertura del cargo de Fiscal delegada/o especialista, tanto autonómicos como provinciales, que serán nombrados y, en su caso, relevados, mediante Decreto dictado por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta del Fiscal Jefe/a respectivo y previo informe del Fiscal de Sala Especialista o Delegado/a (artículo 62.2).

Con carácter previo, exige que se realice una convocatoria entre las/os Fiscales de la plantilla, señalando que para su cobertura se atenderá preferentemente, dentro de los

méritos alegados, el haber recibido formación específica en la materia propia de la especialidad y tener experiencia práctica.

La propuesta de nombramiento del Fiscal Jefe/a habrá de ser motivada y deberá ir acompañada de la relación de todas/os los fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados. Una vez recibida por la Inspección Fiscal, dará traslado al respectivo Fiscal de Sala, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes, resolviendo seguidamente la persona titular de la Fiscalía General del Estado, previa audiencia del Consejo Fiscal (artículo 62.2 RMF)

Asimismo, el nombramiento y cese debe publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 62.3 RMF).

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Igualmente, la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huesca está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la Fiscal propuesta en fecha 25 de febrero de 2026, dictado en el Expediente Gubernativo número 7/2026, incoado al efecto.

En consecuencia, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y de su Reglamento y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

1. Nombrar al Ilma. Sra. Fiscal doña María José García Díaz como Delegada de Derechos Humanos y Memoria Democrática en la Fiscalía Provincial de Huesca.

2. Notifíquese lo acordado a la Excm. Sra. Fiscal Jefa Inspectora, a la Excm. Sra. Fiscal de Sala de la Unidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática, al Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huesca que trasladará copia del presente Decreto a la Fiscal nombrada, poniéndolo en conocimiento de toda/os los Fiscales de la plantilla.

3. Publíquese el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12, 1, b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 23 de marzo de 2026.–La Fiscal General del Estado, Teresa Peramato Martín.